

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 328 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Sánchez Pérez, contra la empresa Eugenio González Sánchez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 12 de marzo de 2013.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre David Sánchez López y Eugenio González Sánchez, la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 15.072,55 euros en concepto de indemnización. Siendo el salario por día a 41,21 euros, desde el día 18 de octubre de 2004 al 12 de febrero de 2012 a cuarenta y cinco días por año, asciende a 13.599,30 euros. Desde el 13 de febrero de 2012 al 5 de marzo de 2013, fecha de celebración del incidente, a treinta y tres días por año, asciende, a 1.473,25 euros resultando la suma 15.072,55 euros la cantidad total que se debe pagar al demandante salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eugenio González Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 12 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3322